



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**4128*****Información pública del Proyecto de instalación de regulación semafórica y peatonal en el barrio de Can Negre (exp. n.º 2021/00015378A)***

Se hace público que por Resolución del Consejero Ejecutivo del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha Contra el Intrusismo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 10 de mayo de 2022, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto redactado por el ingeniero industrial, Sr. Javier Ripoll Guasch, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 47.317,59 € (cuarenta y siete mil trescientos diecisiete euros con cincuenta y nueve céntimos), con un IVA de 9.936,69 € (nueve mil novecientos treinta y seis euros con sesenta y nueve céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 57.254,28 € (cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro euros con veintiocho céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Eivissa) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º. 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 19 de mayo de 2022

**El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias**

Antonio Marí Noguera

